



COMUNICADO N° 03 de 21 ENERO 2019

TEMA: GESTIONES DIRECTORIO EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Estimadas y estimados colegas, junto con saludarles, mediante el presente comunicado informamos a Uds. que el día 10 de enero 2019 el Presidente de ASEMUCH Sr. Ramón Chanqueo Filumil acompañado de algunos integrantes del Directorio Nacional sostuvieron una reunión con el Contralor General de la República Sr. Jorge Bermúdez, quien estuvo acompañado por el Abogado Asesor del Gabinete del Contralor General Sr. Alejandro Valenzuela Marín. El propósito de dicha entrevista fue manifestar al Sr. Contralor algunos problemas que afectan a nuestro gremio.

1. Situación de los 56 municipios cuyos Reglamentos de Plantas, ingresados en 2018 no alcanzaron a obtener Toma de Razón para publicarse antes del plazo legal.

Luego de informarle el detalle de la situación y de las gestiones realizadas por el Directorio Nacional, ante la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo para gestionar un proyecto de ley express que modifique el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, estipulado en la ley 20.922, nos solicita enviar listado de los municipios afectados para impartir instrucciones para su pronta tramitación una vez sea aprobada la mencionada ley express (informada en Comunicado 02/2019)

2. Efectos de Sentencia Tribunal Constitucional causa rol N° 3853-17-INA, del 06 diciembre 2018, relativo a Tutela Laboral.

Esta situación ha sido considerada y observada por Contraloría definiéndose la creación de la Unidad de Protección de Derechos Funcionarios a cuyo lanzamiento oficial del día 16 enero 2018 se nos extiende invitación especial. Esta unidad comenzará su marcha blanca con los funcionarios públicos regidos por la ley 18.834 y luego se irán incorporando otros servicios, tales como el nuestro (ley 18.833). Esto es considerado como un paliativo frente a lo actuado por el Tribunal Constitucional, mientras no haya una solución legal. En dicha ocasión se presentará el Estatuto Administrativo Interpretado y Concordado.

El Presidente de ASEMUCH Sr. Ramón Chanqueo Filumil, comenta que tal como fue informado en la reunión de Directorio Nacional del 07 enero 2019, en ésta materia nuestra Confederación Nacional interpuso el 04 enero 2019 Recurso de Protección, a través del sistema digital del Poder Judicial, ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, causa Rol N° 566-2019 en relación a la sentencia del Tribunal Constitucional que vulnera el derecho fundamental a la defensa de los funcionarios públicos que podrían ser despedidos arbitraria e injustamente al dictaminar que la figura de la tutela laboral no sería aplicable a los funcionarios del Estado y Municipales, en contrario a los fallos fijados por la Corte Suprema en anteriores circunstancias.

3. Cálculo correcto de pago Incremento Previsional.

Los directores nacionales presentes en la reunión relatan detalladamente la situación actual que afecta a los funcionarios municipales tanto en lo relativo a los juicios de cuenta que interpuso el Consejo de Defensa del Estado en su contra por haber autorizados pagos como a la inequidad en las remuneraciones de aquellos funcionarios que reciben pago del beneficio. Se informa al Contralor que el tema se ha presentado en la OIT y que aún existen casos en discusión judicial, además se le informa respecto al daño a la imagen pública de los funcionarios municipales que originaron los calificativos negativos que emitió el ex Contralor Sr Ramiro Mendoza para referirse a ésta situación. A solicitud del Contralor se enviará un informe con el estado del arte del caso para proceder a su revisión.



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”**

Finalmente, podemos señalar que habiendo iniciado éste diálogo directo y franco con el actual Contralor General de la República tenemos la impresión de que las próximas gestiones nos reportarán resultados promisorios.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,


FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General




RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

FAR/RCHF

